



14 64 000 001 000 54200 11-001-01 20 0490

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.191

CONTRATO POR L. 1,380.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.149261 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Actividad Campaña de Reforestacion con el Programa Paraiso Verde Descarbonizacion de la Economia.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** Actividad de Campaña Reforestacion con el Programa Paraiso Verde Descarbonizacion de la Economia.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 2 de agosto dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total Mediante Constancia del Encargado de Relaciones Publicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres día del mes de agosto del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

1502002000001 23400 15-013-01 20 0810 214



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 196

CONTRATO POR L.10,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veinte en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JOSE JORGE MANCIAS PEREZ** con tarjeta de identidad No. 0704-1953-00346, Solv Mpal No. 151186 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PRESUPUESTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA RECONSTRUCCION DE CERCO EN EL RASTRO MUNICIPAL, EL PARAISO**

PRESUPUESTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA RECONSTRUCCION DE CERCO EN EL RASTRO MUNICIPAL, EL PARAISO				
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/U	TOTAL
1	CEMENTO	10 BOLSAS	200.00	2,000.00
2	PERNOS METALICOS	60 UNI	45.00	2,700.00
3	ARENA MIXTA	2 M ³	500.00	1,000.00
4	MADERA PARA ENCOFRAR	GLOBAL	GLOBAL	1,000.00
ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA MANO DE OBRA				
5	REPARACION DE COLUMNAS DE CONCRETO			1,500.00
6	PERFORACION DE COLUMNAS E INSTALACION DE PERNOS			800.00
7	INSTALACION DE PIEZAS DE MADERA			600.00
8	REPARACION DE PIEZAS METALICAS DE COLUMNAS			400.00
MATERIALES				L. 6,700.00
MANO DE OBRA				L. 3,300.00
				L 10,000.00

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA MANO DE OBRA
Fondos Propios; Asignación Presupuestaria 15020020000012340015-013-01200810214 el cual se registrá por las siguientes clausulas:
PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA RECONSTRUCCION DE CERCO EN EL RASTRO MUNICIPAL, EL PARAISO**
SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del 20 de julio al 4 de agosto del año dos mil veintitres.
TERCERO: la forma de pago será Total valorado en **L.10,000.00** mediante acta de recepción del encargado de Obras Publicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal
CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.
QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el **CONTRATANTE** y serán acarreados por el **CONTRATISTA** quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
SEXTO: AL **CONTRATISTA** se le retendrá el 5% reembolsable de **L.500.00** sobre el valor del **CONTRATO** como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.
OCTAVO: AL **CONTRATISTA** se le realizara una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en **L. 125.00** Presentado por el cuadro de utilidades.
SEXTIMO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitres

Cancelado el 07 de agosto de 2023.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ.
CONTRATANTE



JOSE JORGE MANCIAS PEREZ
CONTRATISTA



03 00000 00/000 25600 11-0060/10015

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.197

CONTRATO POR L. 3,450.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ**: con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No mayor de edad, casada, hondureño y residente en la ciudad de El Paraíso, quien actuara en representación de la radio y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario con Tres (3) menciones diarias en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para Aviso a las Lotificadoras Para que puedan Tramitar su Permiso de Operación, ya extendido por la Municipalidad el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario Con Tres (3) menciones al día en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para informar a la Población y a las Lotificadoras para que puedan Tramitar su Permiso de Operación.

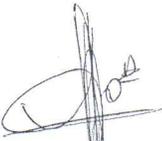
SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** tendrá una duración 1al 31 de julio del año dos mil veintitres

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitres




YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ M.
CONTRATISTA



03 00 000 001 000 25600 1100601100150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.198

CONTRATO POR L. 5,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ**: con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No mayor de edad, casada, hondureña y residente en la ciudad de El Paraíso, quien actuara en representación de la radio y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario con Tres (3) menciones diarias en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para Retransmision del Programa Proyeccion Municipal comunitaria el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en publicidad consistiendo en un spot Publicitario Con Tres (3) menciones al día en el Canal Oriente TV con frecuencia a nivel departamental Para Retransmision del Programa Proyeccion Municipal Comunitario.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** tendrá una duración 1al 31 de julio del año dos mil veintitres

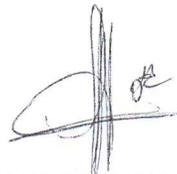
TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total previa constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitres




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ M.
CONTRATISTA

1105 000 001 000 54200 11-001-21 20 0810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.199

CONTRATO POR L.5,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Docientos Emparedados (200) en Empaque a un Precio de L25.00 c/u el cual serán entregados a Alumnos y Maestro en celebración de Recreo vía y Recreo Verano en Escuela Francisco Morazan Ubicada Col el Rodeo **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD** regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Emparedados para celebración de Recreo vía y Recreo veranos en Escuela Francisco Morazan Ubicada en Col el Rodeo.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será los día 3 agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Cancelado 04 de Agosto 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

14040000030005420011-011-08 20 0490



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.200

CONTRATO POR L. 60,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **INES JEOVANNY PALMA CENTENO** con tarjeta de identidad No.0704-1975-00667, Solv Mpal No. 152203 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de Docientos Volquetas (200 5M3 c/u) a un Precio de L. 300.00 c/u de Material Selecto que sera Utilizado para Cierre Tecnico del Crematorio Municipal ubicado Sitio Santa Rosa. El cual se registrá por las siguientes clausulas:

Pagado con Fondos SERNA Asignacion Presupuestaria 14040000030005420011-011-08204090

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Acarreo de (200 5M3 c/u) de Material Selecto que sera utilizado Para Cierre Tecnico del Crematorio Municipal ubicado Sitio Santa Rosa

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 20 de julio al 3 de agosto del dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera de forma Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

Cancelado 07 Agosto 2023.



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Ines Jeovanny Palma Centeno]

INES JEOVANNY PALMA CENTENO
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.201

CONTRATO POR L.72,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; el señor: **JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA** con tarjeta de identidad No.0704-1977-00054, Solv Mpal No.152411 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler de 35.5 Horas a un Precio de L1,200 c/h de Retroexcavadora, 100 Volquetas de (5M3 c/u) a un Precio de L. 300.00 c/h, Material Selecto que será Utilizado para Cierre Técnico del Crematorio Municipal ubicado Sitio Santa Rosa.

El cual se regirá por las siguientes clausulas:

Pagado con Fondos SERNA Asignación Presupuestaria 14040000030005420011-011-08204090

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en alquiler de Maquinaria Retroexcavadora y Acarreo de Material Selecto que será Utilizado para Cierre Técnico del Crematorio Municipal ubicado Sitio Santa Rosa.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del 20 de Julio al 3 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de agosto del año dosmil veintitres.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Juan Ramon Rodriguez Mendoza
JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA
CONTRATISTA



03 00 000 001 000 2800 15-013-01 10 0150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.202

CONTRATO POR L. 1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO Y PERIFONEO MOVIL** En Publicidad Movil Para Anunciar a la Poblacion sobre Campaña de Ley Urbanizacion de las Lotificadoras en Barrios y Colonias de Esta Ciudad.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO Y PERIFONEO MOVIL** En Publicidad Movil Para Anunciar a la Poblacion sobre Campaña de Ley Urbanizacion de las Lotificadoras

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 1 al 30 de junio dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Relacionador Publico Municipal y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete día del mes de julio del año dos mil veintitres.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



13 63 000 601 000 542 00 11-001-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.203

CONTRATO POR L.2,700.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta Emparedados (60) en Empaque y Refresco en Lata a un Precio de L45.00 c/u el cual serán entregados a Empleados Municipales, Comision de Transparencia, Sociedad Civil Organizada, en **Taller de Fortalecimiento Institucional en Desarrollo Municipal**, Brindado por la Secretaria de Gobernacion y Justicia y Descentralizacion. regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados Atencion a Empleados Municipales, Comision de Transparencia, Sociedad Civil Organizada, en **Taller de Fortalecimiento Institucional en Desarrollo Municipal**.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el dia 27 julio del año dos mil veintitres.

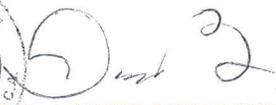
TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Cancelado 01 Agosto 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

14/04/000000100054700 11-001-01 20 0490

Contrato No.204

CONTRATO POR L.4,550.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Setenta Emparedados Especiales (70) en Empaque y Refresco en Lata a un Precio de L65.00 c/u el cual serán entregados a Alumnos, Invitados Especiales, Empleados Secretaria de Mi Ambiente, SERNA, En Jornada de Manejo de Desechos Solidos con el Proposito de Incentivar a la Poblacion hacer un buen uso y trato de los mismos. regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados Especiales y Refresco en Lata para Atencion alumnos, Invitados Especiales, Empleados Secretaria de Mi Ambiente, SERNA, En Jornada de Manejo de Desechos Solidos con el Proposito de Incentivar a la Poblacion hacer un buen uso y trato de los mismos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los día 28 julio del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Concedido 01 Agosto 2023



[Signature]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Signature]
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA





110600100000147210 15-013-01 20 0610 B

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.206

CONTRATO POR L.11,700.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ** con tarjeta de identidad No.0704-1993-01360, Solv Mpal No. 148850 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de cuatro (4) Viajes de Arena Lavada, uno (1) Viaje de Piedra Blanca material que será utilizado en la Construcción de cuarto 3*4 y Galera de compostaje en Relleno Sanitario Ubicado en el Convento El cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Acarreo de Material que será Utilizado para construcción de cuarto en relleno sanitario Ubicado en el convento.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 29 de julio al 3 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera de forma Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

Cancelado 16 Agosto 2023



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Adolfo Josue Romero Martinez

ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ
CONTRATISTA



140400000300054200 11-08-2023

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 207

CONTRATO POR L. 32,925.65

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, SolvMpal 137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **ASTRUDIS YOSEFAT SANCHEZ GONZALEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1990-01203, Solv Mpal N.º. 152403 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta Ciudad quien representa a **MULTISERVICIOS NAHLIEL**, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Rótulos de PVC y Estructura de Metal que seran Instalados en Rellenos Sanitario Ubicado en Sitio llamado el Convento y Botaderos Clandestino.

Pagado con Fondos SERNA Asignación Presupuestaria
14040000030005420011-011-08204090

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Rótulos PVC 26x6.5"	135	540
2	Rótulos lamina 26x6.5"	210	420
2	Rótulos PVC 5x10"	70	140
1	Sticker de 18x36"	265	265
1	Sticker de 24x36"	346	346
1	Rotulo lamina de 24x36 + sticker	800	800
1	Rotulo con estructura 1.5 m x 16"	1,320	1,320
1	Rotulo con estructura 100"x1m	6,800	6,800
10	Rótulos con estructura botaderos	1,800	18,000
		Sub-Total	28,631
		15% I.S.V	4294.65
		Total	32,925.65

Cancelado 16 Agosto 2023

el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de de rótulos de pvc el cual serán Instalados en Relleno Sanitario Ubicado Sitio en el Convento y lugares donde se prohíbe botar basura.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 2 al 15 de agosto del año dos mil veintitres

TERCERO: se le realizara un solo pago al finalizar la entrega del mismo con acta de recepción del Gerente de **SERMUPAS** y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitres.




ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ASTRUDIS YOSEFAT SANCHEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 209

CONTRATO POR L.1,300.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No.mayor de edad, soltera hondureño y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de veinte Emparedados (20) en Empaque y fresco en lata a un Precio de L 65.00 c/u el cual serán entregados a Red de Mujeres de la Colonia San Miguel En Capacitación de Emprendedurismo Por Parte de la Oficina De la Mujer del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Emparedados para Atención Red de Mujeres de la Colonia San Miguel que se capacitacion en emprendedurismo por Parte de la Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 7 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la Encargada de la oficina de la Mujer y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cuaiquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Cancelado 10 Agosto 2023.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Mendez Diaz

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 210

CONTRATO POR L.2,275.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de treinta y cinco Emparedados (35) en Empaque y fresco en lata a un Precio de L 65.00 c/u Para Atención Miembros de la Corporación Municipal , y Miembros Comité Civico Departamental en Organización y Preparacion de **LLEGADA DE LA ANTORCHA CENTOAMERICANA** del año en curso; se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Emparedados para Atención Miembros de la Corporacion Municipal y Miembros del Comité Civico Departamental en Organización y Preparacion de **LLEGADA DE LA ANTORCHA CENTOAMERICANA**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 8 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Concluido 10 Agosto 2023



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature]

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



13030000010005420011-001-01 200810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 211

CONTRATO POR L.3,325.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No.mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de treinta y cinco Almuerzos (35) en Empaque y fresco en lata a un Precio de L.70.00 c/u y Elaboración de treinta y cinco Meriendas (35) fresco a un Precio de L.25.00 c/u Para Atención Miembros de la Corporacion Municipal y Miembros de Juntas de Agua que realizan POA con Junta Central para la Proteccion de Micro Cuenca Rio Las Cañas del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Alimentación y Merienda para Atención miembros de la Corporacion Municipal, y Miembros de Junta de Agua Central

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 4 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de recepcion del encargado de la oficina USCL y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Cancelado 10 Agosto 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



110500000100054300 11-001-01 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 212

CONTRATO POR L.1,625.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Veinte y cinco Emparedados (25) en Empaque y fresco en lata a un Precio de L65.00 c/u Para Atención Miembros de la Sociedad Civil, Empleados Gubernamentales, en Reunion de Trabajo con SIGADENAH y Oficina de la Niñez; se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados para Atención Miembros de la Sociedad Civil, Empleados Gubernamentales, en Reunion de Trabajo con SIGADENAH y Oficina de la Niñez

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 8 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la Encargada de la Oficina Niñez y Juventud y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Mendez Diaz
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



1301000001000 Sub00 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 213

CONTRATO POR L.6,537.75

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **SERVICIO RENTA DE CARPAS, SILLAS Y MESAS REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario CARPAS, MESAS, SILLAS, MANTELES Y SOBRE MANTELES En Atención a la Población y Invitados Especiales en LA FERIA GASTRONOMICA CON REDES EDUCATIVAS Programada en el Municipio el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario y mantelería En Atención a Población y Invitados Especiales en Distintas Actividades de la Feria Gastronomica con Redes Educativas del Municipio

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán el día 11 de Agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

9	carpas	L. 632.50	L. 5,692.50
27	Sillas Metálicas	L 5.75	L 155.25
6	Mesas grandes	L 28.75	L 172.50
1	Mantel doble Faldón	L 115.00	L 115.00
8	Manteles Grandes	L 28.75	L 230.00
10	Sobre Manteles	L 17.25	L 172.50

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total valorado en **L.6,537.75** mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los Diez días del mes de Agosto del año dos mil veintitres.

Cancelado 30 Agosto 2023.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA



1105 000 001 000 54200 11-001-01 200 810.

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 217

CONTRATO POR L.5,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Docientos Emparedados (200) a un Precio de L25.00 c/u Para Atención de Niños y Docentes en Recreo Vía a realizarse en la Comunidad de El Recuerdo #2, La Lodosa y Oficina de la Niñez; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados para Atención de Niños y Docentes en Recreo Vía a realizarse en la Comunidad de El Recuerdo #2, La Lodosa y Oficina de la Ninez.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 16 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un sólo pago mediante acta de recepcion de la Encargada de la Oficina Niñez y Juventud y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los Dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres

Cancelado el 21/08/23



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Zinnia Aracely Menendez Diaz]



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.219

CONTRATO POR L. 2,875.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.149261 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Actividad Nominada Mega Recreo Via a Realizarse con Niños y Docentes Escolares en La Comunidad de El Recuerdo #2 La Lodosa.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** Actividad de Mega Recreo Via a Realizarse con Niños y Docentes Escolares en La Comunidad de El Recuerdo #2 La Lodosa.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 16 de agosto dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total Mediante Constancia del Encargado de la Oficina de la Niñez y Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los Dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



1201000 001 000 54200 11-00101 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 220

CONTRATO POR L. 2,275.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta y Cinco Meriendas (65) con refresco en Lata a un Precio de L35.00 c/u el cual serán entregados en Capacitación A Red de Mujeres, de la Comunidad de los Terrones, El Verdun, El Bijao **Actividad de la Oficina de la Mujer** del año en curso; se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Meriendas para Atención A Mujeres de la Red en las Comunidades de los Terrones, El Verdun, y el Bijao en Actividad Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los días 9,17,21 de Agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitres




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



1302 000 001 00054200 11-00101 20 0750

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 221

CONTRATO POR L.2,700.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Sesenta Emparedados (60) a un Precio de L45.00 c/u Para Atención A Maestro y Equipo de Futbol del Instituto Isidro Pineda de la Comunidad de Santa Cruz; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados para Atención A Maestros y Equipo de Futbol del Instituto Isidro Pineda de la Comunidad de Santa Cruz;

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 16 de agosto del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo 20% por Incumplimiento.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitres



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



03 00 000 001 000 2 56 00 11-0010 / 10 0150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 228

CONTRATO POR L.1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No. mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retransmisión por radio Stereo Uno, Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias Para dar a conocer a la Población sobre pago de Bienes y Muebles con objetivo de Cocientizar a la Poblacion que se Aboquen a realizar sus respectivos Pagos .el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para dar a conocer a la Población sobre Pago de Bienes y Muble.

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) al (31) de Agosto del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiocho día del mes de agosto del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA